

ron, por mayoría de todos los socios asistentes y del capital representado con quórum suficiente en la primera y, por unanimidad, mediante Junta universal en la segunda, los acuerdos de reducir el capital social en 156.623,76 euros en la primera y en 176.937,96 euros en la segunda, mediante la amortización de 2.606 acciones propias en la primera y a través de la amortización de 2.944 acciones propias en la segunda, todo ello de conformidad con sendos informes emitidos por el Consejo de Administración.

La finalidad de ambas reducciones es la amortización de las acciones propias adquiridas en cuantía superior al 10% del valor nominal del capital social, de acuerdo con el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El plazo de ejecución es inmediato dado que se amortizan las acciones que ya son propiedad de la sociedad.

El procedimiento que se ha seguido es el regulado por el artículo 170 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sobre la reducción de capital social por amortización de acciones propias.

Consecuentemente y después de ambos acuerdos, queda establecida la cuantía del capital social en 463.139,93 euros, dividido en 7.706 acciones nominativas de 60,10121077 euros de valor nominal cada una de ellas, los números 1 a la 7.706 quedando modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Marchena (Sevilla), 22 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Antonio Camacho Álvarez.—67.977.

HELP PYME, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 31 de julio de 2006 ha acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Alberto Aguilera, n.º 12, 1.º exterior izquierda, el próximo 7 de enero de 2007 a las 13.00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y convalidación de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2006, que fueron los siguientes:

Primero.—Aprobar la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobar el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria de la sociedad correspondientes al ejercicio 2005, formuladas de conformidad a la legislación mercantil vigente.

Segundo.—Desembolso parcial por importe de 447,70 euros de parte de los dividendos pasivos que se encuentran pendientes.

Tercero.—Reducción de capital en la cifra de 181.600,00 euros, por condonación del resto de dividendos pasivos y devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de las acciones correspondientes, con lo que el capital de la sociedad se fija en 214.300,00 euros.

Cuarto.—Renumeración de las acciones restantes.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Traslado de domicilio de la calle Cuesta de los Ciegos, n.º 2, de Madrid, a la Avda. Reyes Católicos, n.º 4-3.º G de Majadahonda (Madrid), con la correspondiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese del actual Consejo de Administración, cambio del órgano de administración, pasando a ser un Administrador único, nombramiento del mismo y modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva situación.

Octavo.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, lo que implica:

Aprobación del canje de las acciones por participaciones sociales.

Modificación de los Estatutos Sociales.

Aprobación del balance de situación.

Renovación en su cargo del Administrador único.

Noveno.—Reducción del capital social de la entidad en la cifra de ciento ochenta y un mil quinientos euros (181.500,00 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

Décimo.—Renumeración de las participaciones restantes.

Undécimo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Duodécimo.—Aumentar el capital social en la cuantía de doscientos sesenta y siete mil doscientos euros (267.200,00 euros), en efectivo metálico, mediante la emisión de 2.672 participaciones de cien euros (100,00 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde la última existente tras las operaciones practicadas.

Decimotercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a tenor de lo dispuesto en los artículos 144.1.c) y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—Secretario Consejero Delegado, César Velasco Muñoz.—66.807.

HIJOS DE JUAN DE GARAY, S. A.

Se convoca por el Consejo de Administración de la sociedad a los señores accionistas de la compañía, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Oñate, Guipúzcoa, Obispo Otaduy número 11, en primera convocatoria, el día 2 de enero de 2007, a las doce horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 3 de enero de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la compañía, con devolución de aportaciones con cargo a reservas mediante la reducción del valor nominal de las acciones. Modificación, en su caso, del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Orogamiento de facultades para proceder a la elevación a escritura pública del acuerdo anterior, y lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Oñate, 22 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Julián Acha Azpiazu.—68.731.

HORIZONTE DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en Sevilla, Polg. Industrial Calonge, calle Magnesio, n.º 2, el día 12 de Enero de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria, o el siguiente día 13, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memorias, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el Ejercicio de 2.005.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones, por sí o mediante representación, en la forma determinada por los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los Señores accionistas podrán examinar a partir del día de la convocatoria, los documentos contables a que se refiere el punto primero del orden del día, o bien solicitar su entrega o envío gratuito.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.—El Administrador único, José Antonio Soto Garay.—66.789.

HORNO NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Rosa Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento 278/97 se ha dictado auto con fecha 09/10/06 por el que se declara a la empresa Horno Nuestra Señora de La Oliva, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.048,92 euros de principal más 809,77 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—67.087.

IMASDE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Entidad «Imasde Canarias, Sociedad Anónima», en su sesión de fecha 27 de marzo de 2006, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Las Palmas de Gran Canaria, Avenida de los Consignatarios sin número, el día 29 de Diciembre a las diez treinta horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 30 de Diciembre de 2006 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aproba-

ción de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Bernardino Santana Rivero.—68.785.

INDUSTRIAS EXTREMEÑAS DE LA ALIMENTACIÓN, S. A.

(En liquidación)

En la Junta Universal celebrada el 30 de septiembre del 2006, fue acordada por unanimidad la disolución y liquidación simultánea, así como la extinción de la Sociedad. Cesando el Órgano de Administración y designando liquidador a don Bernabé Rivero Mellado, y se aprobó el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	15.355,36
Total Activo	15.355,36
Pasivo:	
Capital	133.422,00
Pérdidas	118.066,64
Total Pasivo	15.355,36

Lo que se publica conforme a las disposiciones legales vigentes.

Cáceres, 6 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Bernabé Rivero Mellado.—67.967.

INFIPROX, S. L. (Sociedad absorbente)

PRODACAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Infiprox, Sociedad Limitada» y «Prodacal, Sociedad Limitada», celebradas el 17 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Infiprox, Sociedad Limitada», de «Prodacal, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 17 de noviembre de 2006.—Administrador único de «Infiprox, Sociedad Limitada» y «Prodacal, Sociedad Limitada», Dídac Fabregas Guillén.—66.977.

y 3.ª 29-11-2006

INFO CASH, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 36/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Llei-

da, seguidos a instancia de Alejandro García Pérez , contra la empresa Info Cash, S. L., con CIF n.º B-22198360, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 10 de octubre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.525,95 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—66.862.

INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de la expresada sociedad en su reunión de 21 de noviembre de 2006, acordó reducir el capital social en el importe de 6.010 euros, quedando establecido en 99.766 euros, mediante la cancelación de 100 acciones de 60,10 euros de valor nominal, números 1 a 100 inclusive, que la propia Sociedad posee en autocartera y modificar, en consecuencia, el correspondiente artículo de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley sobre las propias acciones.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 2006.—El Presidente, Francisco González González Jaraba.—68.860.

INICIATIVAS ZURE ETXEA, S. L. (Sociedad absorbente)

INICIATIVAS PAGO, S. L. (Sociedad absorbida)

INICIATIVAS SAHATSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

INICIATIVAS GOROSTIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

PROYECTO XURITZE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

ETXEKUME, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

INMOBILIARIA LUZ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de las sociedades «Iniciativas Zure Etxea, Sociedad Limitada», «Iniciativas Pago, Sociedad Limitada», «Iniciativas Sahatsa, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Iniciativas Gorostia, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», «Proyecto Xuritze, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», «Etxekume, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal» e «Inmobiliaria Luz, Sociedad Limitada.», celebradas con carácter de universal, el 24 de noviembre de 2006, a las 12 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades «Iniciativas Pago, Sociedad Limitada», «Iniciativas Sahatsa, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal», «Iniciativas Gorostia, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal», «Proyecto Xuritze, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal», «Etxekume, Sociedad Limitada. Sociedad unipersonal» e

«Inmobiliaria Luz, Sociedad Limitada», por la mercantil «Iniciativas Zure Etxea, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de noviembre de 2006.—Jon Tejada Bañales, en su calidad de Administrador único de Edakunde, Sociedad Limitada, mercantil que a su vez es Administrador de las sociedades.—68.030. y 3.ª 29-11-2006

INTEROBRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 30 de diciembre de 2006, a las diez horas, en la calle Rafael Salgado, número 15, bajo derecha y, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2006.

Tercero.—Adaptación del artículo 13.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Administrador solidario, Pascual Corredor Gómez.—68.843.

INVERBOBE, S. L.

Doña Ana González-Babe Iglesias, como interesado de la certificación n.º 06165326 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 4 de septiembre de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, C/ Príncipe de Vergara, n.º 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—Ana González-Babe Iglesias.—66.745.

INVERLAGA INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

LARRIGAR INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las dos compañías citadas, celebradas con carácter universal el 22 de noviembre de 2006 aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Inverlaga Inversiones, S.L.» a «Larrigar Inversiones, S.L.», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital y con efectos contables a partir del 31 de diciembre de 2006, todo ello de conformidad con el Proyecto de